



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1546
EXPEDIENTE Nº 4052-00761/08 Alc.2/12

NEUQUÉN, 04 OCT 2012

VISTO:

La presentación realizada por la Comisión Encuentro de Mujeres solicitando la declaración de Interés Educativo del "27º Encuentro Nacional de Mujeres"; y

CONSIDERANDO:

Que la ciudad Posadas, provincia de **Misiones**, será la sede para el citado Encuentro;

Que en el mismo participan mujeres de diversas identidades, trabajadoras ocupadas y desocupadas, intelectuales, obreras, docentes, amas de casa, profesionales, sindicalistas, políticas, estudiantes, mujeres de pueblos originarios;

Que los Encuentros favorecen la participación democrática en la discusión de temáticas diversas de interés de las convocadas: política, sindicalismo, religión, violencia familiar, sexualidad, educación, deporte, pueblos originarios, economía, niñez y adolescencia, vecinalismo;

Que a partir de estos Encuentros se han generado logros en beneficio de la sociedad;

Que persiste la necesidad de sostener el espacio democrático y solidario de los Encuentros a fin de difundir y encontrar solución a problemáticas sociales;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO**, el "27º Encuentro Nacional de Mujeres", a realizarse los días 06, 07, y 08 de octubre de 2012 en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.
- 2º) **OTORGAR** no cómputo de inasistencia los días 05, 06, 07, 08, 09 y 10 de octubre de 2012 para los participantes del "27º Encuentro Nacional de Mujeres", justificando la asistencia de mismo con la presentación de la constancia correspondiente.
- 3º) **ESTABLECER** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación, se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a Vocalías, Dirección General de Despacho, Dirección Provincial de Recursos Humanos, Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos, Departamento Centro de Documentación, Dirección General de Distrito Regional Educativo I, II,III, IV,V,VI,VII,VIII,IX,X y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines antes mencionados en el Artículo 3º) Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación
Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL MARRASOLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación
Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación
Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación